



INSTITUTO LA PAZ



Programa de los Años Intermedios

Política de Probidad Académica

**Ciclo escolar
2016-2017**



Introducción

El Instituto La Paz está construido con base en 3 valores aspiracionales:

- Dignidad de la condición humana
- Elevada responsabilidad social del hombre
- Significado de su trascendencia

MISIÓN

Ser una Institución Educativa que coadyuve a la formación de hombres y mujeres con altos valores humanos, útiles y promotores del desarrollo de la sociedad a la que pertenezcan.

VISIÓN

Ser una de las Instituciones de mayor prestigio y reconocimiento en el país por sus aportaciones en la labor educativa de vanguardia, así como por el desarrollo de hombres y mujeres reconocidos por su trabajo en pro del desarrollo de la nación.

Estos pilares son la base de la filosofía del Instituto y sobre los cuales se construyen todas y cada una de las políticas.

IDEARIO

1. Filosofía humanista como principio elemental del saber.
2. Formación integral dirigida hacia la realización individual.
3. Desarrollo de la iniciativa de superación personal dirigida a fines solidarios.
4. Productiva atmosfera de participación de enseñanza aprendizaje.
5. Interacción en el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. La familia y la escuela comprenden la trascendental tarea de formar individuos dignos y responsables.
7. Compromiso con el ciudadano y la conservación del medio ambiente, a través de la formación de una profunda cultura ecológica.
8. Respeto por nuestras tradiciones, identidad y valores nacionales, mismos que son parte fundamental del patrimonio cultural de México.
9. Adecuación y convergencia con respecto a las normas sociales que rigen nuestra colectividad, en el entendimiento de las ventajas que ofrece una sana convivencia.
10. Nos proponemos formar hombres y mujeres comprometidos con el destino de la nación. Dignos ciudadanos que en amor a su patria emprendan el fecundo trabajo de construir la grandeza de México.

FILOSOFÍA DE PROBIDAD ACADÉMICA

De acuerdo con la misión y visión del Instituto La Paz y los requisitos de la Organización del Bachillerato Internacional (IB), el personal del Instituto ha elaborado y revisado la política de probidad académica para promover, fomentar y establecer el **respeto y la honestidad** por la probidad académica.

La política de probidad académica está basada en el atributo del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB ÍNTEGROS “actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumiendo la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias”.

Los objetivos de esta política de probidad académica son:

Definir qué es probidad académica, la conducta impropia en el marco del PAI y las sanciones.

Ayudar a los docentes, alumnos, padres y a la comunidad de aprendizaje del Instituto La Paz a fomentar la Probidad Académica. “La probidad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.” (*El Programa de los Años Intermedios De los principios a la práctica, pág. 85*)



Instituto La Paz

"CON MANOS LIMPIAS"

Políticas de Probidad Académica

¿Qué se debe citar?

El IB menciona que “como creadores/autores, se espera que citemos la fuente de cualquier material o idea que no nos pertenezca y hayamos utilizado de algún modo (por ejemplo, como una cita textual, una paráfrasis o un resumen) El término “material” hace referencia a productos escritos, orales o electrónicos, entre los que pueden incluirse los siguientes:” ()

• Texto • Imágenes • Audio • Gráficos	• Obras de arte • Conferencias • Entrevistas • Conversaciones	• Cartas • Transmisiones • Mapas
---	---	--

No es necesario citar la fuente de los conocimientos generales de sabiduría común sobre un área o tema. Sin embargo, ante la duda de si el material utilizado es de sabiduría común o no, debemos citar su fuente.

¿Cuándo se debe citar?

El IB a través del documento uso eficaz y referencia menciona que el uso de materiales o ideas que no nos pertenecen, el destinatario debe ser capaz de distinguir con claridad entre nuestras propias ideas y las palabras de los autores.

- a) En un trabajo escrito, dando referencia a la fuente de información, así como citar la misma de forma correcta.
- b) En presentaciones orales se debe indicar las citas textuales.
- c) En la presentación de posters o diapositivas incluir referencias abreviadas o completas en las propias diapositivas.
- d) En un video, incluye las referencias del trabajo de otras personas en los créditos finales.
- e) Las piezas musicales deben ir acompañadas de un programa donde se indiquen las influencias y las fuentes directas.
- f) Las obras de arte expuestas deben incluir etiquetas o leyendas.

1. USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN: ¿Cómo reconocer el trabajo de los demás usando referencias?

1.1. Las referencias.

Cuando realizamos trabajos escritos es común que necesitemos consultar información de otras fuentes. Para dar el crédito debido a los autores, utilizaremos el siguiente sistema de referencias, el cual aparecerá al final de los trabajos escritos solicitados por los docentes del colegio en un apartado llamado **"Fuentes consultadas"**. Por lo regular, usamos libros, revistas, páginas de internet y periódicos.

1.1.2. Libros

Cuando en los trabajos escritos (reportes de lectura, trabajo de investigación, prácticas de laboratorio, etc.) hacemos referencias a libros, registraremos la fuente de la siguiente manera:

Autor, (Año de publicación), *Título de libro: subtítulo* (si es que éste último existe). Número de edición pero si se trata de la primera edición, no se escribe. Lugar de publicación: editorial, páginas consultadas.

Ejemplo:

Fullan, M. G. Y Stiegelbauer, S. (1997). *El cambio educativo: Guía de planeación para maestros*. Distrito Federal, México: Trillas, p. 34.



1.1.3. Fuentes electrónicas (páginas de internet)

Cabe aclarar que las direcciones que corresponden a buscadores (www.google.com, www.metacrawler.com, www.altavista.com, etc.) no son consideradas como fuentes de consulta pues, como su nombre lo indica, son herramientas para encontrar páginas específicas.

Autor, (año, mes y día de publicación). *Título del artículo: subtítulo (si es que éste último existe)*. Consulta realizada el... en (Dirección electrónica de la página consultada).

Ejemplo:

International Data Corporation. (2001, abril 26).e *Learning is buraeonina*.
Consulta realizada el 31 de octubre de 2001, en
http://www.idc.com:8080/ebusinessstrands/abt2001_0426.stm

1.1.4. Revistas

Si se consultaron revistas, se hará de la siguiente forma:

Autor. (Año de publicación) Título del artículo: subtítulo (si es que éste último existe). *Nombre de la revista*, número de la revista, páginas consultadas.

Ejemplo:

Gunawardena, C. Lowe, C. y Anderson, T. (1997). Analysis of a global online debate and the development of an interaction analysis model for examining social construction of knowledge in computer conferencing, *Journal of Educational Computing Research*, No. 17, 395-429.



1.1.5. Periódicos

Cuando se han consultado estos materiales, se hará la referencia de esta manera:

Autor, "Título del artículo: subtítulo" (si es que éste último existe).
Nombre del periódico, día, mes y año de publicación, páginas consultadas.

Ejemplo:

López Sánchez Juan, "La contaminación del Ajusco", *El Universal*, 13 de junio 1998, p. 17.



1.2. ¿Cómo se debe citar?

El destinatario debe distinguir entre nuestras ideas como las del autor.

1.2.1 Citas textuales

Cuando se cita de forma textual, es decir, copiar literalmente lo que menciona la fuente, ésta deberá aparecer diferenciada del resto del texto, aplicando tipografía diferente, y entrecomillada. A su vez, se hará la referencia correspondiente escribiendo entre paréntesis el año de publicación de la obra referida y la página consultada.

A continuación, se presenta el siguiente ejemplo:

El arte japonés tuvo motivaciones que estaban íntimamente relacionadas con el pensamiento y sus esquemas filosóficos de los autores, a diferencia de Occidente en que el arte intentaba representar la realidad:

"Su pintura de la naturaleza no tenía un propósito realista sino la preocupación de captar el espíritu de los temas y transmitir la impresión que habían suscitado en el alma del pintor" (Martínez, 1976, p. 23)

De esta forma, podríamos decir que los artistas japoneses se adelantaron a los impresionistas europeos del siglo XIX.

- **Las tres formas principales de citar dentro del texto son las siguientes:**

Autor. Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El número de página de la que se ha extraído la cita o

paráfrasis, si corresponde.

Autor y fecha. Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El año de publicación de la obra de la que se ha extraído la

cita o paráfrasis, y el número de página, si corresponde.

Nota al pie numerada. La cita dentro del texto se indica mediante:

- El número correspondiente a la nota en formato de superíndice, después del pasaje citado y antes de la puntuación final, si la hay.

- La nota correspondiente al pie de la página de la referencia, con todos los datos de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis; si la fuente ya se ha citado antes en la misma página, basta con una nota al pie abreviada. La siguiente sección ofrece ejemplos de cómo se deben citar:

Fuentes impresas
Fuentes electrónicas (no impresas)
Clips de video en línea
Redes sociales

1.2.2. Citas indirectas

Se utilizan cuando se presenta un breve resumen de la información consultada. Sólo se hará mención de la información que no es del dominio de los lectores, pero se debe incluir la referencia tal y como se ha descrito con anterioridad. Aquí se muestra un ejemplo:

En el proceso del duelo, para muchos terapeutas el modelo de "etapas" tiene desventajas que podrían detener la elaboración satisfactoria del mismo. Hay otros que utilizan el modelo de "tareas" de William Worden (2005, p. 39) pues representa un modelo que puede ser aplicado al ritmo y necesidades del doliente y no encasillarlo a un proceso lineal.

Como te darás cuenta, no aparece la bibliografía completa en la cita, por ello es importante que en el apartado de tus trabajos "bibliografía y referencias" aparezcan tus fuentes completas y debidamente referenciadas como se ha mostrado en el apartado 1.1. *Referencias*.

1.3. ANÁLISIS ADECUADO DE LA INFORMACION: EVITAR CONDUCTAS IMPROCEDENTES

Además del uso correcto de referencias, es necesario examinar la información de tal forma que evitemos CONDUCTAS IMPROCEDENTES, pero antes debemos revisar a qué nos referimos a dichas conductas y cuáles serían sus implicaciones en nuestra formación como individuos.

Definiciones de conducta impropia

El IB define la conducta impropia como toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Los casos contemplados como conducta impropia son los siguientes:

- Plagio: presentación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita.
- Colusión: comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- Doble uso de un trabajo: presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.
- Cualquier otra acción que dé una ventaja injusta a un alumno o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (falsificación de datos, conducta impropia durante un examen, creación de reflexiones espurias, etc.)

(El Programa de los Años Intermedios De los principios a la práctica, pág. 104)

Algunos ejemplos de plagio pueden ser los siguientes:

- "copiar y pegar" la información obtenida de internet y presentarla como un trabajo original y propio.
- Presentar ideas o información en una exposición oral como propia o sin mencionar las fuentes de consulta.
- Copiar en un examen.
- Transcribir o copiar ("fusilarse") el trabajo de otro compañero con o sin su consentimiento.

Implicaciones del plagio.

Además de que se comete el robo de información, la persona que comete plagio renuncia a pensar por sí mismo, a ser original, autónomo y autosuficiente; a ejercer sus habilidades y fortalecerlas. En otras palabras, no se atreve a conocerse y a tomar retos que confronten su aprendizaje y, por lo tanto, una persona que no es digna de confianza.

Acciones para evitar el plagio

Existen dos formas para evitar el plagio:

- El uso correcto de un sistema de referencias (apartados 1.1. y 1.2.)
- El parafraseo, es decir, poner en nuestras palabras lo que el autor original dice. Para entender mejor este aspecto, examinar los documentos anexos: ¿Acaso yo he cometido plagio? y ¿Qué es el plagio y cómo se evita?

Los docentes del PAI tienen la responsabilidad de guiar a los alumnos y apoyarlos en el desarrollo de las habilidades de los Enfoques de Aprendizaje que promueven los principios de la probidad académica, como las habilidades de gestión de la información "Comprenden y respetan los derechos de la propiedad intelectual, crean referencias y citas, usan notas a pie de página y finales, y elaboran bibliografías conforme a las convenciones reconocidas (El Programa de los Años Intermedios De los principios a la práctica, pág.112.)

1.4. SANCIONES A PRÁCTICAS FRAUDULENTAS

1.4.1. Definición de prácticas fraudulentas:

Son todos aquellos manejos o usos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y/o la información misma que incurran en una violación a los derechos de autor o que fomenten actitudes deshonestas a ventajistas en el uso de la información. (Ej. Plagio de trabajos escritos).

1.4.2. Tipo de prácticas fraudulentas o conductas improcedentes:

El IB define la conducta improcedente como toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Los casos contemplados como conducta improcedente son los siguientes:

- Plagio: presentación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita.



- Colusión: comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- Doble uso de un trabajo: presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.
- Cualquier otra acción que dé una ventaja injusta a un alumno o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (falsificación de datos, conducta impropia durante un examen, creación de reflexiones espurias, etc.)

(El Programa de los Años Intermedios de los principios a la práctica, pág. 104)

1.4.3, Niveles de gravedad:

Las conductas fraudulentas se resolverán de acuerdo al nivel al que pertenezcan, los cuales se detallan a continuación:

Nivel 1

Las conductas serán tratadas por el docente en cuya asignatura se haya efectuado la falta. Al alumno se le cancelará la calificación del trabajo o tarea en que haya incurrido la falta y se le evaluará sólo con el resto de actividades que haya realizado.

Las violaciones correspondientes a este nivel se incluyen, pero no se limitan a:

- Presentar trabajos, tareas o actividades escolares ajenas como propios.
- Transcribir, parcial o totalmente, trabajos o información de internet u otras fuentes sin presentar referencias y presentarla como un trabajo propio y original.
- Tomar o usar información de otras fuentes sin hacer las referencias correspondientes.

Toda reincidencia en cualquiera de las faltas anteriores, tendrá consecuencias de nivel 2.

Nivel 2

Estas faltas o conductas son consideradas graves. De encontrarse responsable, el alumno recibirá una nota reprobatoria en el mes en el que ocurrió la falta.

Las violaciones correspondientes a este nivel se incluyen, pero no se limitan a:

- *Copiar o dejarse copiar en exámenes*
- *Usar métodos, aparatos o instrumentos que permitan enviar o recibir información en y durante la aplicación de exámenes.*
- *Robo u obtención de exámenes y/o distribución de los mismos a otros compañeros antes de su aplicación.*

Nivel 3

Las faltas contenidas en este nivel son extremas y serán tratadas por los directores de sección correspondiente y la Dirección General. La expulsión o la suspensión del alumno podrían ser algunas de las sanciones a alguna de estas faltas.

Las faltas consideradas en este nivel son aunque no se limitan a:

- *Alteración o manipulación de evaluaciones o información oficial (Documentos SEP o del colegio) en bases de datos o en documentos impresos.*
- *Hurto y/o alteración de listas de calificaciones.*



4.4. Proceso de tratamiento

Cuando se sospecha que se ha cometido plagio, se seguirán los siguientes pasos:

Decisión docente:

Este procedimiento se aplica para las faltas de nivel 1.

- El docente se asegurará de que él o la estudiante incurrió en la falta correspondiente, elaborando un reporte académico por escrito, describiendo la situación problema.
- El docente informará a su dirección correspondiente de la situación en la que se presume ocurrió la falta, entregando el reporte escrito.
- El docente informará al alumno y a sus padres de la consecuencia a la que se hace acreedor, anexando una copia de la descripción del problema.

Decisión Director - Docente:

Este procedimiento se aplica para las faltas de nivel 2.

- El docente investigará con profundidad el asunto y contexto en el que el estudiante esté involucrado en el supuesto plagio.
- El docente comunicará el resultado de su indagación a los directores o junta de Consejo Técnico correspondientes. Dicha determinación será comunicada a los padres del estudiante, especificando el seguimiento dado al caso.

Decisión Directores - Dirección General:

Este procedimiento se aplica a las faltas del nivel 3 o cuando el alumno niega haber participado de la falta; cuando los involucrados son varios estudiantes y el docente requiere de apoyo para integrar una investigación completa del caso.

Anexos

Al presente documento se anexa el artículo ¿Acaso yo he cometido plagio? Con el propósito de inducir a los alumnos en la importancia de respetar y reconocer el trabajo intelectual de otros.

Modificaciones a la política de probidad.

Este documento se elaboró en 2008 y su última revisión fue en 2016. Las modificaciones se realizaron bajo el consenso del equipo docente y directivo del Instituto La Paz y la Dirección General.



PRINCIPIOS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS ESCRITOS.

El propósito de este apartado es establecer los principios, prácticas y características que deben de contener los trabajos escritos que se deben de presentar en las diferentes materias involucradas en el PAI y dar mayor formalidad y estructura a los trabajos presentados en nuestro colegio. **La presentación tendrá un peso en la calificación del trabajo que establecerá el docente. Estos principios no aplican cuando los trabajos son parte de una actividad especial en la que se pida una presentación diferente (p.ej. Reportes escritos para la Feria de Ciencias).**

Requerimientos	Especificaciones
Portada	Deberé contar con su portada en la que solo deberán aparecer los siguientes elementos (sin calcomanías ni ilustraciones), escritos al centro de la hoja (Ejemplo 1): - Nombre de la Institución en negritas y mayúsculas, alineado a la izquierda. Tamaño 18. - Asignatura correspondiente en MAYUSCULAS y negritas, alineado a la izquierda. Tamaño 18. - Nombre del profesor y Sección a la que corresponde el grado cursado en minúsculas y negritas, alineados a la izquierda. Tamaño 16. - Título del trabajo en MAYUSCULAS, "entrecomillado" y en negritas, centrado. Tamaño 18. - Nombre completo del alumno iniciando por los apellidos en minúsculas, centrado. Tamaño 16. - Grupo y grado correspondiente centrados. Tamaño 16 - Fecha de entrega centrada. Tamaño 16.
Tipo de letra	- Impresión clara y legible. - Se utilizarán solamente los siguientes tipos y tamaños: Arial (tamaño 10), Times New Roman (tamaño 12), Courier (10). Para el caso de la portada, podrán utilizarse este mismo tipo de letras pero con los tamaños establecidos. - El tipo de letra deberá ser el mismo en todo el trabajo. - Los subtítulos o encabezados dentro del trabajo deberán ser de un punto más a los arriba descritos y en negritas.
Papel	- Papel bond blanco o de re-uso de color blanco en buen estado (no arrugado, no mojado, no sucio) utilizando la página útil y cancelando con dos líneas diagonales la página ya utilizada, Debe estar engrapado y entregado dentro de fólter de cartoncillo o plástico de cualquier color. - Tamaño carta (21.59 cm. x 27.94 cm.) a reserva de que el o la docente indique otro tamaño por tratarse de un trabajo especial.
Márgenes	- Izquierdo y derecho: 3 cm. - Superior e inferior: 2.5 cm. (Ejemplo 2) - La mayoría de los equipos de cómputo con Microsoft® Word cuentan con estas medidas de forma predeterminada.
Espaciado y alineación del texto.	- Los trabajos deberán escribirse a espacio y medio (1.5) de interlineado a excepción de las citas textuales que deberán escribirse a renglón seguido. (Ver Ejemplo 3) - El texto en su totalidad deberá estar alineado a la izquierda a excepción de aquellos trabajos especiales que solicite el docente con previo aviso. - En la sección de "Fuentes consultadas" del trabajo deberán escribirse a renglón sencillo, pero cuidando que haya dos espacios entre cada referencia. (Ejemplo 4). Para la correcta elaboración de las referencias, consultar el apartado "Política de Probidad Académica"



ANEXOS Y EJEMPLOS

"¿ACASO YO HE COMETIDO UN PLAGIO?"

(Tomado íntegramente de: Dirección Académica de La Universidad Icesi
www.eduteka.org, consultado el 2 de julio de 2007)

Supongamos que me han pedido que presente un trabajo muy breve sobre "Competencia y Tecnología" y que entregue esto, con mi nombre y apellido:

Competencia y Tecnología

Me propongo hacer ver las relaciones entre competencia y tecnología centrándome en la consideración de las relaciones entre competición e información. En la era de la información, Castells ha demostrado empíricamente cómo se intensifica la competición en la economía globalizada de la información (o economía informacional, para ser exactos, porque todas las economías se basan en la información, pero esta se basa en el nuevo paradigma de la tecnología de la información; la expresión economía de la información se utilizará como sinónimo de esta idea). Los rápidos cambios tecnológicos hacen imperativo llegar rápidamente a los consumidores con la nueva tecnología, antes que la competencia. Ir despacio equivale a quedarse con productos obsoletos o, lo que es aún peor, dar una respuesta tardía a cambios tecnológicos fundamentales. Ejemplos destacados de esta cultura de la velocidad son Amazon.com, Netscape y Dell Computer, medios actuales que simbolizan la economía de la información.

En este escrito, sólo me pertenece la primera frase, la que termina en el segundo renglón. Todo lo demás es plagio, porque:

a) lo copié (del libro de Pekka Himanen, *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*,

Buenos Aires, Grupo editorial Planeta, 2002, pp. 38-39.

b) Y lo presento como pensado y escrito por mí.

En efecto, sostengo que plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

La frase anterior también es un plagio, porque presento como si fuese mía una definición que copié del *Diccionario de la Real Academia Española*.

También es un plagio el párrafo que sigue:

Diré una cosa que resulta evidente: los cambios tecnológicos son tan veloces que es necesario llegar cuanto antes a los consumidores, mediante nuevas tecnologías, para que la competencia no se nos adelante. Si uno no se apura, queda con un montón de productos pasados de moda; además, de esa manera da respuestas atrasadas a las transformaciones tecnológicas básicas.

Es plagio porque copié sustancialmente lo que dice Himanen en una parte del escrito del recuadro, cambiando algunas palabras o expresiones, y lo hice pasar por mío ("Diré una cosa que resulta evidente").

Incurro en plagio si copio de un libro, o de una revista, o de un trabajo escrito por otra persona (aunque no esté impreso ni haya sido publicado) y no indico la fuente de donde tomé lo copiado.

Incurro en plagio si bajo materiales de internet, o los tomo de un audiovisual elaborado por otra persona y no indico de dónde procede.



¿Y si alguien me comunicó ideas que piensa poner por escrito o realizar de alguna otra manera y yo las uso como si fueran mías, sin decir de dónde las saqué? También eso es plagio, porque me apropio de pensamientos ajenos y los presento como si fuesen míos. Por supuesto, el plagio puede ser total o parcial.

¿Y QUÉ TIENE DE MALO EL PLAGIO?

Cuando incurro en un plagio, me abstengo de pensar por mi cuenta. Y si me abstengo de pensar por mi cuenta, algo en mí resulta perjudicado porque no desarrollo mis capacidades ni las consolido.

Cuando incurro en plagio, eludo el trabajo de elaborar mi propio modo de comunicar las ideas, y así me perjudico porque no desarrollo ni consolido mi propia capacidad comunicativa.

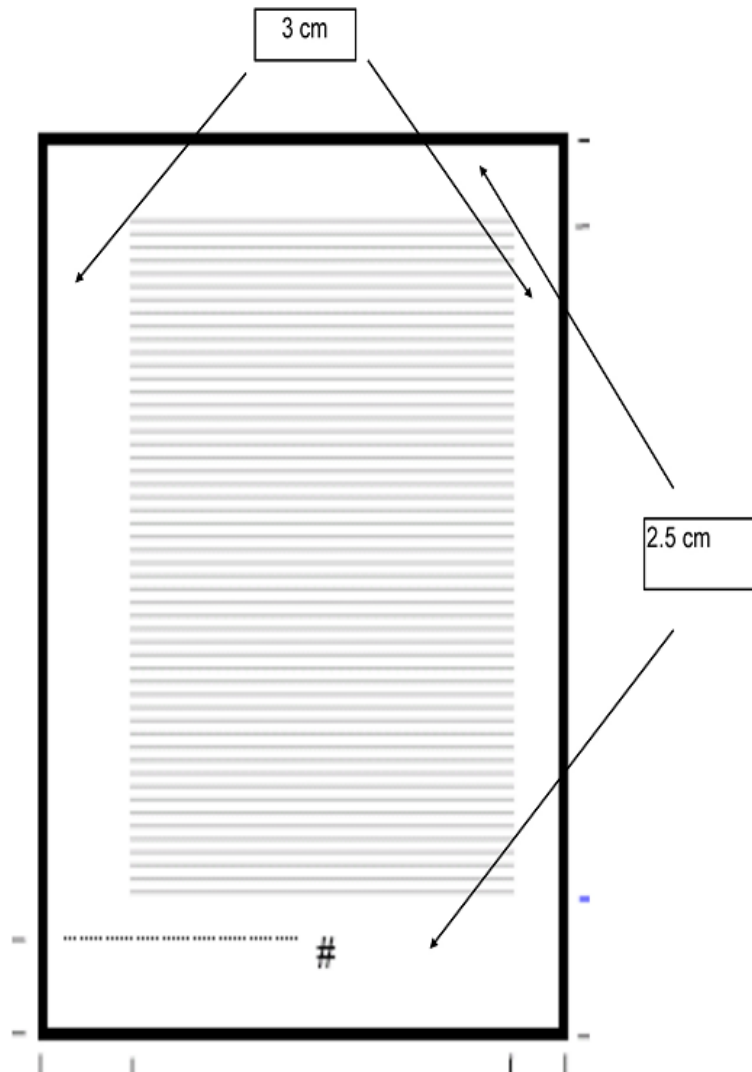
Cuando incurro en plagio, me apropio de lo ajeno. ¿Y cómo es que se llama el acto de apropiarse de lo ajeno?

Cuando hago una presentación oral, escrita, audiovisual (o de cualquier otro tipo), en la que recorro al plagio, soy desleal con las personas a quienes va dirigida la presentación. Pero... ¿y si no lo hago con la intención de perjudicar, de engañar...? Tengo que recordar que los efectos de mis acciones no dependen únicamente de mis intenciones.

Ejemplo 1

INSTITUTO LA PAZ	→	A partir del margen determinado
	→	(5 espacios)
Prof. Miguel Ángel Uribe Sección Secundaria		
	→	(5 espacios)
"PRÁCTICA DE CAMPO: ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACAN"		
	→	(1 espacios)
	→	(13 espacios)
Avilés Montellano Oscar Daniel		
3°A		
	→	
Fecha de entrega: 01 Diciembre de 2016.		

Ejemplo 2.



Ejemplo 3

El arte japonés

El arte japonés tuvo motivaciones que estaban íntimamente relacionadas con el pensamiento y sus esquemas filosóficos de los autores, a diferencia de Occidente en que el arte intentaba representar la realidad:

"Su pintura de la naturaleza no tenía un propósito realista sino la preocupación de captar el espíritu de los temas y transmitir la impresión que habían suscitado en el alma del pintor" (Martínez, 1976, p. 23)

De esta forma, podríamos decir que los artistas japoneses se adelantaron a los impresionistas europeos del siglo XIX.

Ejemplo 4

Fuentes consultadas

American Psychological Association. (2002). *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association* (2a. ed. en español de la 5a. ed. en inglés). Distrito Federal, México: Manual Moderno.

Nicol, A. M. Y Pexman, P. M. (2000). *Presenting your findings: A practical guide for creating tables* (2nd ed.). Washington, DC, EE.UU. American Psychological Association. Nicol, A. M. Y Pexman, P. M. (2003). *Displaying your findings: A practical guide for creating figures, posters, and presentations*. Washington, DC, EE.UU. American Psychological Association.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22a. ed.). Madrid, España: Espasa Calpe.

Sternberg, R. J. (2003). *The psychologist's companion: A guide to scientific writing for students and researchers* (4a. ed.).

BIBLIOGRAFÍA

Esta política se basó en las siguientes fuentes:

- *Probidad académica: información para los colegios* (trad. Del inglés *Académico honesty: guidance for schools*) Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra, Suiza, septiembre de 2003.
- *Política escolar de East Hartford High School* (EUA.)
- Valenzuela González, Jaime Ricardo, (2004), *Presentación de Trabajos Académicos: Manual de la Escuela de Graduados en Educación de la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey*, México, p. 36.
- ¿Acaso yo he cometido plagio? [en línea] (Calí, Colombia): Eduteka, 2007, [consultado el 3 de septiembre de 2007], <http://www.eduteka.org/PlagioLelio.php3>
- ¿Qué es el plagio y cómo se evita?, [en línea] (Calí, Colombia): Eduteka, 2007, [consultado 919 de noviembre de 2007], <http://www.eduteka.org/modulos.php?catx=1&jdSubX=164&jda=125&>

